

Ciudad de México, 11 de octubre de 2019.

**SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.**

Por medio de la presente y en cumplimiento al Acuerdo de fecha tres del presente mes y año, de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Senado de la República, por el que se emite la Convocatoria para la elección o, en su caso, reelección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024, y toda vez que la BASE SEXTA, 5., establece la manifestación a que se refiere el artículo 9, fracciones IV y V. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en consecuencia, manifiesto:

No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal, en algún partido político en el año anterior a su designación.

No desempeñar ni haber desempeñado cargo de Secretario o Subsecretario de Estado, Procurador General de la República, Gobernador o procurador general de justicia de alguna entidad federativa o jefe de gobierno del Distrito Federal, en el año anterior a su elección.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, **A USTED, SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**, atentamente pido:

ÚNICO.- Tenerme haciendo manifestación a que contrae el artículo 9, fracciones IV y V de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; para los efectos de la Convocatoria Pública correspondiente.

ATENTAMENTE:

ALFONSO TORRES LARRAÑAGA

Se testa, eliminando rubrica, en los artículos I, II, III, IV, V y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos octavo, noveno y relativos de los Lineamientos en materia de clasificación de información y para la elaboración de servicios públicos en fundamento 25 de la Ley

Ciudad de México, 11 de octubre de 2019.

**SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.**

Por medio de la presente y en cumplimiento al Acuerdo de fecha tres del presente mes y año, de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Senado de la República, por el que se emite la Convocatoria para la elección o, en su caso, reelección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024, y toda vez que la BASE SEXTA, 5., establece la manifestación a que se refiere el artículo 9, fracción VI, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; en consecuencia, manifiesto:

No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, **A USTED, SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**, atentamente pido:

ÚNICO.- Tenerme haciendo manifestación a que contrae el artículo 9, fracción VI de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; para los efectos de la Convocatoria Pública correspondiente.

ATENTAMENTE:

ALFONSO TORRES LARRAÑAGA

Se testa, eliminando rubrica.

en los artículos I, II, III, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos octavo, noveno y relativos de los Lineamientos en materia de clasificación de información y para la elaboración

en fundamento

25 de la Ley

Ciudad de México, 11 de octubre de 2019.

**SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.**

Por medio de la presente y en cumplimiento al Acuerdo de fecha tres del presente mes y año, de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia del Senado de la República, por el que se emite la Convocatoria para la elección o, en su caso, reelección de la Presidenta o el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para el periodo 2019-2024, y toda vez que la BASE SEXTA, 7., establece proporcionar número telefónico y correo electrónico, siendo los siguientes:

Teléfono celular:

Nota. Se trata de un número correspondiente a la entidad federativa de Michoacán.

Correo electrónico:

Por lo anteriormente expuesto y fundado, **A USTED, SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**, atentamente pido se sirva:

ÚNICO.- Tenerme proporcionando número telefónico y correo electrónico.

ATENTAMENTE:

ALFONSO TORRES LARRAÑAGA

Se testa, eliminando rubrica. Telefono y correo electronico en los artículos 10, 11, 12, 13 y relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos octavo, noveno y relativos de los Lineamientos en materia de clasificación de información y para la elaboración de versiones públicas.